

República de Colombia



Distrito judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3 - 18

j01prmpaltamalameque@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. No.207874089001-2018-00081-00
DTE: BANCOLOMBA S.A.
DDO: RITA VEGA CRESPO.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - Tamalameque, Cesar, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el memorial poder enviado por la doctora JAIRO ALONSO TOBARIA ESPITIA, en su condición de apoderada del ejecutante. dentro del proceso Ejecutivo, seguido contra RITA VEGA CRESPO, en el que manifiesta que le sustituye poder al doctor(a) ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque, Cesar,

DISPONE:

Primero: Reconocer como abogada sustituta a la doctora ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.461.980 y T. P. No. 281.727 del C.S.J., para actuar conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


HALINISKY SÁNCHEZ MENESES
Juez

Se suscribe con la firma escaneada, por salubridad pública (art. 11 Decreto 491 de 2020)